# RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº45/2010

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA E INSTALACIÓN" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------**

Asunción, 10 de Junio de 2010.

**VISTA:**

El Acta de recomendación, elevada por el Comité de Evaluación del proceso de Contratación Directa Nº 09/2010 llamado por LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República, para la **ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA E INSTALACIÓN.**----------

**CONSIDERANDO:**

Que el inicio del proceso de Contratación Directa Nº 09/2010 de que se trata ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 308.390 en fecha 27 de Abril de 2.010. ----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 27 de Mayo de 2010.------

Que en fecha 2 de junio de 2010, ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a esta Secretaría de Estado;----------

Que la LEY 2051/03 Art. 12º faculta a las Entidades Públicas a elaborar el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo al Presupuesto General de la Nación, en concordancia con el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03, de igual manera faculta a las Entidades Públicas, conforme al Art. 30 a declarar desierto, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante y establece los casos en que se aplican la presente normativa.----------

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

**EL MINISTRO SECRETARIO - EJECUTIVO**
**DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
**RESUELVE:**

**Art. 1°.** Declarar desierto el proceso de Contratación Directa Nº 09/2010- **ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA E INSTALACIÓN**, llamado por la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), (Exp. DNCP Nº 308.390.), conforme a los establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/2003.----------

**Art. 2º.** **ADOPTAR** los mecanismos necesarios a fin de adecuar el Plan Anual de Contrataciones Públicas de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo –SICOM, para el Ejercicio Fiscal 2010, a lo dispuesto en la presente Resolución.----------

**Art.3º** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a realizar los procesos administrativos correspondientes a los efectos de la realización del (2do.) Segundo Llamado de la Contratación Directa Nº 09/2010 "Adquisición de Central Telefónica e Instalación".----------

**Art. 4°** **REMITIR** una copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

AUGUSTO [illegible] SANTOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República